

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**39616** *Anuncio del Ministerio del Interior virtud del cual se notifica Resolución de recursos de reposición, después de haber realizado primero y segundo intento conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.*

Número de expediente: 6688/2013.

Sancionado: JESÚS SILVA FERNÁNDEZ.

Precepto infringido: Arts. 17.3.e) y 17.2.e) de la Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos

Resolución recurrida: Resolución de fecha 02/09/2013, de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 15/09/2014.

Número de expediente: 5245/2013.

Sancionado: VITO LUIGI ABATIANNI, en nombre y representación de GLOBAL GOLD CORPORATION DI CAMATIANI, S.L.

Precepto infringido: Art.17.3.e) de la Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 25/06/2013 de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: Estimación parcial.

Fecha: 15/09/2014.

Número de expediente: 1050/2014.

Sancionado: MANUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

Precepto infringido: Arts. 17.3.e) y 17.2.e) de la Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 13/03/2013, de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 09/07/2014.

Número de expediente: 5254/2013.

Sancionado: JOSÉ ANTONIO SILVA FERNÁNDEZ

Precepto infringido: Art. 17.2.e) de la Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 14/01/2013, de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 09/07/2014.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras primer y segundo intento fallido en domicilio conocido, advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11, n.º 1, a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de dicha Ley.

Madrid, 3 de noviembre de 2014.- El Subdirector general de Recursos, D. Antonio Doz Orrit.

ID: A140055362-1